

Venustiano Carranza expide el Decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe, que enfoca los grandes problemas nacionales con una perspectiva de profundo contenido social

12 de diciembre de 1914



El 12 de diciembre de 1914, Venustiano Carranza publicó las adiciones al Plan de Guadalupe; el objetivo era incorporar en el proyecto carrancista las demandas económicas, políticas y sociales del pueblo de México.

Unidad y combate contra el *Chacal* Victoriano Huerta

El 26 de marzo de 1913, Venustiano Carranza, entonces gobernador de Coahuila, emitió el Plan de Guadalupe en su Hacienda de Guadalupe, en Ramos Arizpe, Coahuila. El documento establecía el desconocimiento del gobierno usurpador de Victoriano Huerta, quien se había

"(...) cuando meses después [Carranza] explicó ante el Congreso de la Unión el uso que había dado a las facultades extraordinarias que le había concedido el Congreso de Coahuila mediante el decreto 1495, justificó las reformas revolucionarias no solo como necesarias para atender las desigualdades sociales entre la población, sino también como una medida pacificadora".

Luis Felipe Barrón Córdova
Investigador del CIDE

erigido presidente tras liderar un golpe de Estado que finalizó el 22 de febrero de 1913 con los asesinatos del presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez.

Mediante el Plan de Guadalupe, Carranza ordenó la creación del Ejército Constitucionalista, y el propio Carranza se asumía como su Primer Jefe. La noticia del asesinato de Madero y Pino Suárez indignó a la nación y se conformó un frente unido de lucha integrado por los líderes revolucionarios ante un enemigo en común: el *chacal* Victoriano Huerta. En consecuencia, las tropas de Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata sostendrían durante los siguientes meses diversos encuentros contra los grupos huertistas para restaurar el orden constitucional en el país.

Diferencias sobre el rumbo del país

Una vez consumada la derrota y exilio del país de Victoriano Huerta en julio de 1914, Venustiano Carranza asumió el gobierno interino del país. No obstante, las facciones revolucionarias encabezadas por Villa y Zapata manifestaron su desacuerdo; desde la Cámara de Diputados surgió la propuesta de convocar a un encuentro en la ciudad de Aguascalientes con el objetivo de prevenir un nuevo conflicto.¹

Entre el 10 de octubre y el 9 de noviembre de 1914 se llevó a cabo la Soberana Convención de Aguascalientes, en el Teatro Morelos. Ahí se reunieron las distintas facciones revolucionarias: el constitucionalismo, cuyo líder era Venustiano Carranza; el zapatismo, representado por Emiliano Zapata; y el villismo, donde Francisco Villa era su guía. El objetivo era entablar un diálogo para construir un programa de gobierno unificado tras la derrota de Victoriano Huerta.²

A pesar de los esfuerzos por llegar a un acuerdo, la Soberana Convención no pudo reconciliar los objetivos ni las diferencias de opinión entre los líderes revolucionarios.³ En un intento por consolidar la paz, los delegados propusieron solicitar la renuncia de sus respectivos cargos a Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Francisco Villa y Emiliano Zapata, con el fin de nombrar al general

¹ *Los hombres de la Soberana Convención Revolucionaria* (Distrito Federal: Inehrm, 2014), <https://goo.su/qbpzsE>

² Vito Alessio Robles. *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, <https://goo.su/aDrsUc>

³ Archivo General de la Nación. "AGN Resguarda documentos sobre la Soberana Convención", <https://goo.su/7DDZU>

Eulalio Gutiérrez como presidente y convocar a elecciones libres. Esta decisión generó una ruptura entre los carrancistas, quienes se opusieron al nombramiento, mientras que villistas y zapatistas lo aceptaron. La decisión de Francisco Villa y Emiliano Zapata se debía al temor de que, llegado el momento, Carranza se perpetuara en el poder.⁴

Adiciones al Plan de Guadalupe

El 8 de noviembre de 1914, Venustiano Carranza desconoció la autoridad de la Convención y estableció su propio gobierno en Veracruz. Desde ahí, el 12 de diciembre de ese año, expidió las adiciones al Plan de Guadalupe, donde señaló que los distintos líderes revolucionarios y sus respectivas facciones habían abandonado la visión compartida de la revolución y el programa de gobierno preconstitucional que tanto se deseaba.

Carranza presentó el decreto compuesto por siete artículos en los cuales ratificó el Plan de Guadalupe, incluía su propia función como encargado del Poder Ejecutivo de la nación. Así lo planteó en el artículo 1 de las adiciones:

Art. 1º Subsiste el plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 hasta el triunfo completo de la revolución y, por consiguiente, el C. Venustiano Carranza continuará en su carácter de primer jefe de la revolución constitucionalista y como encargado del Poder Ejecutivo de la nación, hasta que vencido el enemigo quede restablecida la paz.⁵

Mediante dicho decreto, buscó establecer reformas y leyes que garantizaran la igualdad de los mexicanos; añadió leyes agrarias para restituir tierras injustamente confiscadas, legislación para mejorar la condición de las clases proletarias, y la promoción de la libertad municipal como institución constitucional. El documento también tenía como objetivo garantizar la igualdad de todos los habitantes del país ante la ley y hacer efectivo el pleno goce de sus derechos. Estas medidas tuvieron un fuerte componente social con el que

⁴ "Reunión de la Convención Revolucionaria en Aguascalientes", *Memórica*, <https://goo.su/AS6Qiz7>

⁵ "Adiciones al Plan de Guadalupe", *Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos*, <https://goo.su/7W27us>

buscaron abordar las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población en general.⁶

Art. 2º El primer jefe de la revolución y encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad de raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Poder Judicial independiente, tanto en la federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la constitución de la república, y en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.⁷

Las adiciones fueron el puente que conectó los objetivos iniciales del movimiento carrancista con las profundas demandas sociales de la Revolución mexicana. Asimismo se convocarían a elecciones para el Congreso de la Unión, encargado de ratificar, enmendar o complementar las reformas implementadas durante la lucha. Luego, este mismo Congreso convocaría a elecciones presidenciales.⁸

Las adiciones al Plan de Guadalupe, en combinación con el triunfo de la facción constitucionalista liderada por Carranza establecieron un proceso de transición hacia un nuevo orden constitucional en el país, enfatizando la importancia de las reformas y la participación del Congreso de la Unión en la pacificación de la República. Estas adiciones reflejaron el proyecto político y social

⁶ *Ibidem*.

⁷ "Adiciones al Plan de Guadalupe", *Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos*, <https://goo.su/7W27us>

⁸ Inehrm. *El Plan de Guadalupe, ficha histórica*, <https://goo.su/tApRW7>

de la Revolución al buscar cumplir con las demandas de justicia y derechos civiles que habían impulsado la lucha armada, allanando el camino para una nueva era constitucional en la historia de México.

Imagen: Venustiano carranza en la silla presidencial (retrato, 1914). Fototeca Nacional, Inah,
<https://goo.su/Uumn>